

**REGLAMENTO (EURATOM) N° 1841/2004 DE LA COMISIÓN****de 22 de octubre de 2004****por el que se deroga el Reglamento (Euratom) n° 2014/76 relativo a la ayuda a los proyectos adoptados en el marco de los programas de prospección de uranio en el territorio de los Estados miembros**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, su artículo 70,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (Euratom) n° 2014/76 de la Comisión<sup>(1)</sup> ya no se aplica debido al cese de la prospección de uranio en el territorio de los Estados miembros.
- (2) Por razones de claridad y seguridad jurídicas, procede derogar expresamente dicho Reglamento.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

Queda derogado el Reglamento (Euratom) n° 2014/76.

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor el séptimo día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 22 de octubre de 2004.

*Por la Comisión*  
Loyola DE PALACIO  
*Vicepresidente*

---

<sup>(1)</sup> DO L 221 de 14.8.1976, p. 17.